



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

CONVOCATORIA

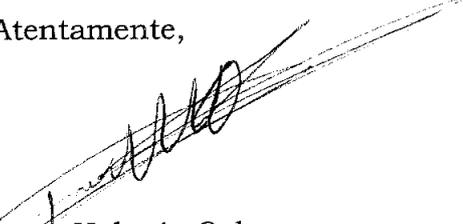
SESIÓN ORDINARIA No. 60-PLE-CNE-2016

Por disposición del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse **el día martes 6 de diciembre de 2016, a las 20H00**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de miércoles 30 de noviembre de 2016;
- 2° **Conocimiento y resolución** del informe No. 0252-CGAJ-CNE-2016, de 1 de diciembre de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando No. CNE-CGAJ-2016-1797-M, de 1 de diciembre de 2016, respecto de la pérdida de derechos políticos o participación, de las ciudadanas y ciudadanos que tienen sentencia ejecutoriada en firme;
- 3° **Conocimiento** del informe Nro. CNE-DNFCGE-2016-0047-I, de 28 de noviembre de 2016, de la Directora Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2016-0955-M, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política, respecto del informe consolidado de Control del Gasto Electoral, del 21 al 27 de noviembre de 2016;

- 4° **Conocimiento** del informe No. 399-DNOP-CNE-2016, de 30 de noviembre de 2016, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2016-0958-M; y, **resolución** respecto de la reforma al artículo 89 del Estatuto del Partido Fuerza Ec;
- 5° **Conocimiento** del informe No. 412-DNOP-CNE-2016, de 30 de noviembre de 2016, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2016-0957-M; y, **resolución** respecto de la petición de Iniciativa Popular Normativa propuesta por el señor Henry Llanes; y,
- 6° **Conocimiento y resolución** respecto de los informes presentados por el Coordinador General de Asesoría Jurídica, sobre las impugnaciones a las resoluciones de inscripción y calificación de candidaturas para las elecciones generales 2017.

Atentamente,



Abg. Fausto Holguín Ochoa
SECRETARIO GENERAL